

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Teoría Política y Cultura Democrática / Máster / UCM / 2019 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316171
Denominación Título:	Máster Universitario en Teoría Política y Cultura Democrática
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	08-05-2017

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Comité Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Emma Casalod Campos

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

Dimensión Transversal. Información pública

Valoración:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se

indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La información pública no es fácilmente accesible a través de la web. Los datos relativos a la descripción del título se encuentran en la página del centro, en el apartado características. La información relativa a otros apartados se encuentra en la web del título. Aunque en la página del centro hay un enlace directo a la página del título, se recomienda que la información esté disponible en ambas.

Por otra parte, falta información clara y específica sobre el acceso y admisión a este título en concreto, ya que la información facilitada se refiere a la general para másteres no habilitantes. Lo mismo ocurre con la normativa de reconocimiento de créditos. No se contempla la normativa de permanencia, ni los resultados del título y/o sus principales indicadores.

Las guías docentes no están homogeneizadas y están incompletas, pues no recogen las competencias y algunas no recogen las actividades formativas ni los sistemas de evaluación en porcentajes. En tal sentido, se recomendó como necesario subsanar estas carencias en la página web a fin de que pueda cumplirse adecuadamente la dimensión de información pública del título.

No obstante, durante el periodo concedido para la presentación de alegaciones al informe de seguimiento, la Universidad envió a la Fundación Madri+d un documento de alegaciones en el que se compromete a acometer las actuaciones necesarias para subsanar estas carencias y cumplir con la dimensión de información pública del título. En la medida en que existe este compromiso se considera parcialmente resuelto el problema, pero será necesario un seguimiento posterior para verificar el cumplimiento de los compromisos.

Dimensión 1. Planificación realizada

Directriz 1 - El plan de estudios implantado se corresponde con el previsto en la Memoria de verificación y permite que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje previstos.:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La denominación del título, la modalidad o modalidades y el idioma de impartición del título se ajustan a lo verificado; se imparte en un centro autorizado y el número de alumnos de nuevo ingreso es inferior al previsto en la Memoria de verificación.

No obstante, el Informe de autoevaluación pone de manifiesto algunos problemas derivados de los diferentes perfiles de ingreso de los alumnos matriculados, consecuencia en gran medida de la menor demanda del Máster frente a la oferta de plazas, lo que ha impedido que se apliquen algunos de los criterios de preferencia establecidos en la Memoria.

No obstante, durante el periodo concedido a la Universidad para formular alegaciones, esta envía un informe a la Fundación Madri+d en el que aclara que se justifica la riqueza de la existencia de perfiles de ingreso diversos, en la medida en que se ajustan a lo previsto en la Memoria verificada. Además aseguran que es una riqueza para el Máster porque los alumnos hacen aportaciones en sus debates en clase desde perspectivas distintas. Por otro lado muestran que los complementos de formación sirven para solventar las posibles carencias de alumnos que ingresan con menores conocimientos en Ciencias Sociales. Los resultados obtenidos, señalan que estos complementos han cumplido su utilidad, dado que la inmensa mayoría de los alumnos de las dos primeras promociones han cursado los créditos con éxito. De hecho ponen de manifiesto la existencia de buenas tasas de rendimiento y eficiencia egresados

Por otra parte, las guías docentes están incompletas, faltan competencias, evaluación por porcentaje, actividades formativas y algunos otros aspectos de obligado cumplimiento. Es preciso que se modifiquen las guías docentes a efectos de incluir toda la información exigida y, al mismo tiempo, intente homogeneizar el formato de todas ellas. Ante la recomendación en el informe de seguimiento provisional de mejorar estos aspectos, la Universidad adquiere el compromiso de su mejora en los cursos posteriores, lo que deberá ser objeto de comprobación en los futuros procesos de seguimiento.

Directriz 2 - La gestión académica y la coordinación docente del título permiten una planificación temporal y una dedicación del estudiante que aseguran la adquisición de los resultados de aprendizaje. Se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Se aportan evidencias de que en el Máster existe coordinación docente, horizontal y vertical y que dicha coordinación ha dado lugar a un plan de mejora.

La figura del coordinador de titulación es fundamental para el funcionamiento del Máster, cuyas funciones consisten en asegurar el

cumplimiento de los objetivos académicos y científicos del título: gestión y seguimiento continuo de su desarrollo, evaluación de la calidad del Máster, presentación de propuestas para su mejora, elaboración de informes internos y externos, así como conseguir la participación de los grupos de interés.

Para el seguimiento del Máster y el establecimiento de mejoras intervienen dos órganos: la Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad, cuya competencia principal es establecer procedimientos comunes de gestión, seguimiento, supervisión y propuestas de mejora; y la Comisión de Coordinación del propio Máster, que supervisa su desarrollo y resuelve las cuestiones académicas que surgen durante el desarrollo del programa formativo y que afectan a los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Al respecto de estas reuniones de coordinación se recomienda una mayor asistencia de los miembros de la Comisión a las mismas, que haya una mayor periodicidad y, sobre todo, que se traten temas referentes al contenido de las asignaturas y posible solapamiento, así como a la carga de trabajo de los alumnos.

Aunque se han realizado los complementos de formación previstos en la memoria (Lectura guiada), tal como se reconoce por parte de los responsables del título en el Informe de autoevaluación, éstos no han cumplido su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos necesarios previos, por parte de los estudiantes que los cursan.

No hay alumnos con reconocimiento de créditos.

No obstante lo anterior, tras la lectura de las alegaciones presentadas, por parte de la Universidad, al informe provisional de seguimiento, se observa que los complementos formativos han realizado su función, la coordinación está siendo efectiva y se ha eliminado el solapamiento existente entre dos asignaturas. Por tanto se considera que el estándar para esta directriz se logra completamente.

Dimensión 2. Recursos del título

Directriz 3 - EL PERSONAL ACADÉMICO del Título se corresponde con el establecido en la Memoria de verificación, es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

A: El estándar para esta directriz se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El personal académico del título cumple con creces las previsiones de la Memoria de verificación. La experiencia profesional, docente e investigadora es adecuada al nivel MECES.

El claustro está formado por 9 profesores permanentes (catedráticos, profesores titulares y profesos contratado doctor), con una larga trayectoria docente y capacidad investigadora acreditada, por el número de sexenios y por su CV personal. Algunos con un reconocimiento internacional en su línea de investigación.

La mayor parte de ellos ha participado también en proyectos de innovación docente y tienen una evaluación positiva por parte de alumnado.

Como estándares de excelencia son de resaltar la alta implicación del profesorado en acciones de formación e innovación, así como la calidad de su producción científica.

El profesorado de la titulación tiene movilidad y reconocimiento internacional.

Directriz 4 - El PERSONAL DE APOYO que participa en las actividades formativas es suficiente y los SERVICIOS de orientación académica y profesional y de relaciones internacionales soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y está capacitado para colaborar en las tareas de soporte de la docencia y para el desarrollo de la titulación. Proceden de la Oficina de Coordinación de másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Además se dispone de una oficina Erasmus y de programas de movilidad a nivel internacional, así como de un sistema de intercambio con centros españoles. Hasta el momento no consta en las evidencias que se haya hecho uso de esta posibilidad.

Destacamos por su carácter de apoyo y orientación la Guía del estudiante de la Facultad, que contiene una amplia y detallada información sobre normativas, procedimientos, programas y conjunto de servicios y recursos que la universidad y concretamente la Facultad, ofrece al estudiante.

Los servicios de Orientación académica y profesional y de Relaciones internacionales de la Facultad contribuyen al proceso de enseñanza-aprendizaje y ayudan a facilitar la incorporación laboral de los egresados.

Directriz 5 - Los RECURSOS MATERIALES se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título y facilitan la

incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los recursos materiales se adecuan a las actividades formativas y al número de estudiantes. Para el desarrollo del programa formativo se utilizan los recursos de la facultad de Ciencias Políticas y Sociología y la de Filosofía, que son los centros en los que se desarrolla el máster. Ambas, disponen de infraestructuras, recursos informáticos y pedagógicos que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje: aulas con equipamientos adecuados, aulas audiovisuales, aulas informáticas, salón polivalente, etc.

Destacamos la plataforma del Campus Virtual como apoyo a la docencia, el Sistema GIPE, para gestionar las prácticas externas y las actividades formativas complementarias. También el servicio TikiQam o tiki-wiki, con software libre para los equipos de investigación. Además la Facultad dispone de programas de análisis de textos con ordenador (SATO), un Servicio de Apoyo a la Investigación (CAIT: Centro de Análisis Informático de Textos) y servicio CATI-CAWI para encuestas telefónicas y análisis de datos. El campus virtual (CV-UCM) sirve de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, investigación y gestión docente, incluidas las tutorías con alumnos, etc. Por tanto, se disponen de recursos suficientes para el buen desarrollo de la titulación y la consecución de los objetivos previstos en la Memoria de verificación.

Dimensión 3. Mejora continua y resultados

Directriz 6 - EL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD cuenta con un órgano responsable que aplica mecanismos efectivos para garantizar el seguimiento del título en base al análisis de la información, y sus resultados son utilizados en la toma de decisiones para su gestión eficaz y mejora. El SGIC genera información clave que es utilizada por los responsables del título para la gestión, el seguimiento y mejora continua.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Según las evidencias aportadas parece que la comisión del Máster es el órgano responsable de la garantía de la calidad de la titulación acorde con el SGIC. Aunque dicho órgano analiza algunas cuestiones referidas al título, solo existen dos actas de reuniones, por lo que sería recomendable aumentar la periodicidad de las mismas, así como incluir la asistencia de representantes del PDI, y por supuesto del alumnado.

Existe un plan de mejora, pero no se aportan evidencias sobre la generada por el SGIC que pueda ser utilizada por los responsables de la gestión de título.

Tras la lectura de las alegaciones presentadas, por parte de la Universidad, al informe provisional de seguimiento, se observa que se insta a participar a representantes del PDI y del alumnado a la comisión del Máster. Además se ha aumentado la periodicidad de esas reuniones.

Directriz 7 - La EVOLUCIÓN de los principales DATOS e INDICADORES del título, así como de los RESULTADOS DE APRENDIZAJE, es adecuada para el desarrollo del plan de estudios y coherente con las previsiones realizadas.:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La tasa de rendimiento de las asignaturas y su evolución son adecuadas para alcanzar los objetivos del título previstos en la Memoria verificada en función del perfil de ingreso. Las tasas de rendimiento, eficiencia, abandono y graduación mejoran las previstas en la Memoria.

Las calificaciones obtenidas por los estudiantes se corresponden con el nivel de exigencia planteado en los trabajos, exámenes y otros medios de evaluación.

La alta tasa de rendimiento permite inferir que los estudiantes alcanzarán los resultados de aprendizaje esperados en la Memoria de verificación, así como el perfil de egreso previsto.

No se aportan evidencias de la satisfacción de los colectivos implicados en el título, por lo que se recomienda a los órganos responsables que intenten adoptar medidas, más allá de la información por parte del profesorado, para que el alumnado cumplimente las encuestas de satisfacción.

Recomendación:

De cara a futuros procesos de evaluación, es necesario establecer mecanismos para aumentar la participación del alumnado en las encuestas, así como a otros colectivos implicados.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2019

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación del Seguimiento

Federico Morán Abad
